



AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 7 de agosto de 2008 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de los polígonos 13 y 15 de las Normas Subsidiarias. (2008083466)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2008, adoptó entre otros el acuerdo, cuyo tenor literal es como sigue:

Aprobación definitiva del Programa de Ejecución polígonos 13 y 15.

Dada cuenta del expediente administrativo tramitado para la aprobación del programa de ejecución de los polígonos 13 y 15 de las NNSS Municipales de Planeamiento de Coria.

Visto el preceptivo dictamen de la Comisión de Infraestructuras y Urbanismo.

Encontrándolo conforme con los intereses municipales.

Por unanimidad de los diecisiete concejales que legalmente componen la Corporación Municipal presentes, adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar definitivamente el Programa de Ejecución de los polígonos 13 y 15 de las Normas Subsidiarias de Coria y adjudicar el mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico constituida al efecto; adjudicación que deberá formalizarse mediante convenio urbanístico, cuyo contenido será el propuesto en el programa de ejecución aprobado.

Segundo. Aprobar asimismo el programa de urbanización del referido polígono, integrado en el programa de ejecución.

Tercero. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del convenio urbanístico indicado y de cuantos documentos, públicos o privados, sea preciso suscribir para la ejecución de este acuerdo de aprobación del programa de Ejecución de los polígonos 13 y 15.

Cuarto. Retener la garantía provisional presentada (3%) y requerir a la Agrupación de Interés Urbanístico de los polígonos 13 y 15 para que, con carácter previo a la firma del convenio antes indicado, la completen hasta el 7% exigido por el art. 118.3.º de la Ley 15/2001, del Suelo y ordenación Territorial de Extremadura.

Quinto. Solicitar de la Consejería de Fomento la inscripción del Programa de Ejecución en el Registro habilitado para tales instrumentos.

Sexto. Ordenar la publicación, una vez formalizada la inscripción indicada, de la aprobación definitiva del Programa de Ejecución de los polígonos 13 y 15.

Coria, a 7 de agosto de 2008. El Alcalde-Presidente, JUAN VALLE BARBERO.